



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Deportes y Juventud
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00051/2026
Pieza Administrativa N° 27000 Letra E Año 2026 Ámbito 1836
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 27/03/26 Apertura: 30/3/2026 15:00

Encuadre Legal: ART 18 INC.L), LEY PCIAL 1015
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Descripción: Adquisición de 45 viandas destinada a los deportistas de la delegación fueguina que participarán en los "Juegos Patagónicos" (EPADE – PARAEPADE -JIP) Zona Sur - 2026
Comentario: La presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Art. 18°, inciso I), y N° 1511, N° 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N°32/26, N°188/23 y N°565/23, Resolución M.E. N°1120/2024, Resolución OPC N° 017/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, b) Contratación Directa por Adjudicación Simple y O.P.C. N°58/21.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/101 59 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Servicio de viandas. Unidad			
>>	Servicio de vianda para 45 pax	45.00		
	Debera incluir: ALMUERZO, MERIENDA y BEBIDA (AGUA O AGUA SABORIZADA)			

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

GUEVARA TURDO, Thomas Nicolas
Director de Administración Financiera
Secretaría de Deportes
MJG
Firma y Sello Responsable

27/03/26

TOTAL \$
Son Pesos:

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Deportes y Juventud
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

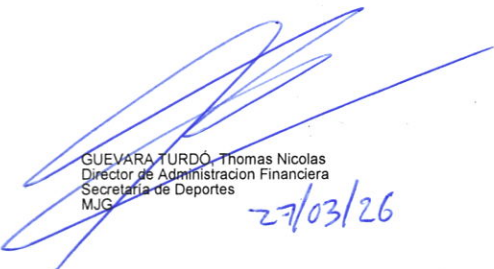
Compra Directa Nro. 00051/2026
Pieza Administrativa N° 27000 Letra E Año 2026 Ámbito 1836
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 27/03/26 Apertura: 30/3/2026 15:00

Encuadre Legal: ART 18 INC.L), LEY PCIAL 1015
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Descripción: Adquisición de 45 viandas destinada a los deportistas de la delegación fueguina que participarán en los
"Juegos Patagónicos" (EPADE – PARAEPADE -JIP) Zona Sur - 2026
Comentario: La presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Art. 18°,
inciso I), y N° 1511, N° 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N°32/26, N°188/23 y N°565/23, Resolución
M.E. N°1120/2024, Resolución OPC N° 017/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, b) Contratación
Directa por Adjudicación Simple y O.P.C. N°58/21.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/101 59 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Presupuesto Oficial:	\$ 0.00		
	Valor del Pliego:	\$ 0.00		
	Valor del Sellado:	\$ 0.00		
	Repartición de destino:	Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA D		
	Forma de Pago:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 96		
	Plazo de Entrega:	las viandas deberán ser entregadas el día 19 de abril del corriente año a las 07:00 hs., en la ciudad de Río Grande o en Ushuaia en lugar a definir.		
	Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 47		
	Lugar de Entrega:	las viandas deberán ser entregadas el día 19 de abril del corriente año a las 07:00 hs., en la ciudad de Río Grande o en Ushuaia en lugar a definir.		
	Recepción de Sobres Cerrados hasta:	EL 30/03/2026 A LAS 15:00 HS		
	Domicilio de presentación de ofertas:	O'Higgins 181, RIO GRANDE - IRIGOYEN 2680, Ushuaia - 24 de marzo N°322, Tolh. - Correo: admdeportesrg2021@gmail.com		
	Domicilio de apertura de ofertas:	O'Higgins 181 – PISO 3 – DEP. 3, RIO GRANDE - Correo: admdeportesrg2021@gmail.com		
	Garantía de Oferta:	NO SE REQUIERE		
	Lugar de Entrega de Muestra:	NO SE REQUIERE		
	Flete a Cargo:	DEL PROVEEDOR		


GUEVARA TURDO, Thomas Nicolas
Director de Administración Financiera
Secretaría de Deportes
MJC
27/03/26